

ALTO AL DESPOJO CONTRA LA COMISIÓN FORESTAL DE MICHOACÁN (COFOM)

*Por Juan José Agustín Reyes Rodríguez¹
Marzo 8, 2022*

Con mucha discreción se había manejado la entrega de las instalaciones de la Comisión Forestal de Michoacán (COFOM) por el Gobierno del Estado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), hasta que se descubrió el velo cuando el propio gobernador Alfredo Ramírez Bedolla y el director general del IMSS, Zoé Robledo hicieron un recorrido por las instalaciones de esta importante Comisión. Ya había rumores en radio pasillo de este nuevo despojo que se quiere hacer a la COFOM y fue hasta ese recorrido cuando se abrió a la información pública.

La Comisión Forestal de Michoacán ha sido una institución paradigmática en la historia de Michoacán y un referente para el sector forestal, no sólo de ese estado sino para todo el país e inclusive en el ámbito internacional. Su creación se remonta a partir del año 1951 cuando se creó atendiendo a lo dispuesto en la entonces Ley Forestal, cuando se crearon las comisiones forestales en



la mayoría de los estados con vocación forestal. Estas comisiones eran tripartitas con la participación de los productores, industriales y los gobiernos locales. Con la promulgación de la Ley Forestal de 1986, se cancelaron las Comisiones Forestales, en vista de su poca efectividad, salvo la de Michoacán y alguna otra.

Ante esta reforma legal, el gobierno del estado tomó la decisión de crear la Dirección General Forestal, dentro de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Forestal de la entidad, con todos los activos y responsabilidades de esa extinta Comisión. Ante la importancia que tiene el sector forestal de Michoacán en el ámbito local y nacional, se volvió a crear POR LEY, 6 de abril de 1998, la actual COFOM, misma que ha venido actuando como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dependiendo del gobernador del estado, sin que la ley la adscriba a ninguna secretaría o dependencia local. Esta condición de haberse creado por ley y no por un simple decreto del gobernador, es la fortaleza

que tiene. Previamente, en 1997, se había constituido un Organismo Desconcentrado que se derogó para dar paso a este nuevo **Organismo Descentralizado**. En el decreto de creación de la COFOM, en su artículo Tercero Transitorio, segundo párrafo establece muy claramente: *“Los recursos materiales y financieros, archivos, expedientes y asuntos en trámite que actualmente están a cargo del organismo desconcentrado serán transferidos al organismo descentralizado que se crea por este decreto”*. Obviamente que esto incluye el edificio principal y todos los viveros y demás bienes materiales.

El 22 de noviembre de 2004 se promulgó la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del estado de Michoacán, como un instrumento de fortalecimiento a la actividad forestal del estado liderada por la COFOM, con sus atribuciones establecidas en el artículo 10 de este ordenamiento jurídico, en vinculación directa con la Comisión Nacional Forestal, los productores, los industriales y las Asociaciones Regionales Forestales, concurrendo todos en el Consejo Forestal del Estado y los Consejos Regionales.

La COFOM tiene 18 viveros distribuidos en el estado, que tienen diferentes situaciones legales desde propiedad del estado, de algunos municipios, productores, ejidos, comunidades y escuelas, en donde se paga renta o existen convenios de producción de planta. Dos de los más importantes están en Morelia, el vivero Lázaro Cárdenas y el Morelos, establecidos en terrenos del estado, en donde se obtenía la mayor producción de planta para los programas de reforestación. En 2007 se logró que los viveros Lázaro Cárdenas y Morelos, así como el edificio rescatado y restaurado en Ventura Puente, se asignaran oficialmente a la COFOM por parte del gobierno del estado, mediante comodato. Se tuvieron negociaciones con el secretario de Gobierno de ese tiempo, Enrique Bautista Villegas, quien estuvo dispuesto al diálogo y de acuerdo con que se regresaran las oficinas a la COFOM, pero que había que esperar para que se terminara de construir la ciudad administrativa y poderse trasladar. No estimó conveniente que firmáramos un acuerdo, por lo que sólo quedó en buena voluntad.

Además de los pequeños despojos que se fueron dando con el tiempo en diversos viveros de la COFOM, uno de los más significativos fue el despojo que se hizo del vivero Lázaro Cárdenas al entregársele 38 hectáreas a la UNAM, que previamente había obtenido terrenos vecinos al vivero; sin embargo, sus ansias de crecimiento solicitaron más terrenos del vivero Lázaro Cárdenas; en el 2004, se pudo parar esa entrega y se creó un Pinetum, con las especies de pino del estado, pero con su insistencia y a la indiferencia del gobierno del estado y la poca o nula resistencia de los nuevos titulares de la COFOM, a partir del 2009 se cedieron 20 hectáreas, que sumadas a las otorgadas previamente suman en total las 38 hectáreas; así mismo se despojaron 7 hectáreas más para el Centro de Innovación y Desarrollo

Agroalimentario de Michoacán (CIDAM), minimizando la superficie de producción de planta en ese vivero para la reforestación de la entidad a **SOLAMENTE 7 hectáreas**.

Adicionalmente hay una presión constante para abrir o ampliar calles en parte del vivero Morelos, lo que significa otro despojo a la integridad del patrimonio de la COFOM, que al parecer ha soportado la presión de la ciudad y se han afectado 0.67 hectáreas (6,700 metros cuadrados) mantenido la mayor parte de su superficie que es de 9.39 hectáreas.

El colmo del despojo a la COFOM es esta intentona del gobernador del estado Alfredo Ramírez Bedolla, de entregar sus instalaciones graciosamente al IMSS para que alberguen las oficinas nacionales de ese instituto. Desde luego para su director le resulta muy atractivo y cómodo, a la altura de sus pretensiones, el ocupar esas oficinas que tienen un lugar privilegiado, aunque esto sea a costo del patrimonio de la COFOM.



El gobierno del estado ha argumentado que esas instalaciones pertenecen al gobierno, porque al crearse la anterior Dirección General Forestal en la administración estatal, pasaron a su custodia los bienes de la primera comisión y por eso se atribuyeron el derecho de meter las oficinas del secretario de Gobierno, lo cual, si bien pudiera ser legal, es ilegítimo, por los antecedentes para la adquisición de ese edificio. El edificio que tiene la COFOM fue adquirido de manera principal por los industriales y productores forestales, quienes recibieron los beneficios directos del bosque y

fue una forma de retribución al recurso; así mismo hubo una aportación parcial del gobierno del estado. La donación de las instalaciones estuvo condicionada y **MUY CLARAMENTE, QUE SOLAMENTE DEBERÍAN ¡DEDICARSE A LOS ASUNTOS FORESTALES Y NO A OTRA ACTIVIDAD!**

La reacción valiente y decidida de los trabajadores de la COFOM, así como de los prestadores de servicios técnicos e industriales forestales, académicos, en gran medida la población de Morelia y de Michoacán, así como **LOS EX DIRECTORES** de la COFOM, manifestamos abiertamente nuestra oposición a este grave despojo, para dar gusto a los directivos del IMSS, cuando tienen nuevas oficinas que se inauguraron hace algunos meses; además está el hospital del IMSS, el centro de

readaptación social y otros edificios abandonados que les darían acomodo perfectamente.

No se puede permitir ese despojo y además de una vez hay que exigir que salgan de esas instalaciones las oficinas del secretario de Gobierno, que ocupa este espacio de manera arbitraria, solamente por tener el poder de su puesto y que se ha venido heredando de gobierno a gobierno con toda impunidad.

Este despojo significa una afectación a los empleados de confianza, sindicalizados, administrativos y directivos. Representa una afectación a las responsabilidades legales y administrativas, así como costos adicionales en pago de rentas y otros servicios que se tendrán que contratar. No tiene comparación el presupuesto mínimo que se autoriza a la COFOM, contra los miles de millones de pesos que tiene el IMSS con el que pueden hacer sus oficinas de lujo en otros espacios, como los mencionados.



Se ha difundido la versión que ante los adeudos millonarios que dejaron anteriores gobiernos del estado al IMSS, el pasarle las instalaciones de la COFOM sería alguna forma de resarcir los adeudos que se mencionan. Esta desde luego es una negociación inaceptable porque la COFOM no tiene porque pagar los platos rotos que dejaron otros gobiernos, si ese fuera el caso, en vista que no hay versiones oficiales al respecto.

Lo fundamental es que la sociedad de Michoacán y en especial el sector forestal del estado y del país, no podemos permitir ese flagrante despojo que se pretende hacer a la COMISIÓN FORESTAL DE MICHOACÁN.

Los compromisos formales que debería asumir el Gobernador legalmente, son principalmente la transferencia de los bienes inmuebles y recursos materiales que tenía la Comisión original, la Dirección General Forestal y el Organismo Desconcentrado, que fueron antecedentes de la actual COFOM, así como los que opera o tiene en su poder para su operación cotidiana que le ordena su decreto ley de creación y la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán, desde luego y principalmente incluyendo el edificio central , las delegaciones regionales y los viveros, fundamentalmente. Esto evitaría que se siga despojando del patrimonio a la COFOM y que sus

bienes inmuebles queden al capricho de ser desincorporados para cualquier otro uso.

**¡NO AL DESPOJO DEL PATRIMONIO DE
LA COMISIÓN FORESTAL DE MICHOACÁN (COFOM)!**

¡RESCATAR LAS OFICINAS DE MANOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO!

¡ Ingeniero Agrónomo Especialista en Bosques de la Escuela Nacional de Agricultura Chapingo, Texcoco, México; Maestro en Ciencias y Candidato a Doctor en Recursos Naturales por la Universidad de Michigan, Ann Arbor, Mi; Director General de la Comisión Forestal de Michoacán (COFOM) de febrero 2004 a febrero de 2008; Gerente Regional Balsas (México, Michoacán y Morelos) de la Comisión Nacional Forestal de abril 2001 a enero 2004; Consultor en Recursos Naturales, Ambiente y Desarrollo.